



Bruselas-Junta

Bruselas-Junta



Número 460

10 de octubre de 2012

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	1
ASUNTOS SOCIALES	3
EMPRESA E INDUSTRIA	3
SALUD.....	4
MEDIO AMBIENTE	5

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN "EL ENFOQUE DE LA UE SOBRE LA CAPACIDAD DE RESISTENCIA: EXTRAER LECCIONES DE LAS CRISIS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA"

El pasado día tres de octubre, la Comisión Europea publicó una comunicación titulada "*El enfoque de la UE sobre la capacidad de resistencia: extraer lecciones de las crisis de seguridad alimentaria*", en la que se destaca la experiencia acumulada a la hora de reaccionar a las recientes crisis alimentarias y se proponen las medidas que permitirán a la Unión Europea ayudar a la población vulnerable a reducir los incidentes de las futuras crisis y catástrofes.

La necesidad de abordar la vulnerabilidad crónica

Las crisis alimentarias recientes y recurrentes en la región del Sahel y en el Cuerno de África, donde más de 30 millones de personas sufren hambre, han puesto de manifiesto la necesidad de elaborar un enfoque sistemático a largo plazo con el fin de reforzar la capacidad de resistencia de los países y de las poblaciones vulnerables.

La Unión Europea es uno de los primeros donantes del mundo que ofrece asistencia para asegurar la supervivencia de las personas afectadas por diferentes crisis. A lo largo de estos últimos años, las demandas de este tipo de asistencia han aumentado considerablemente, lo que ha provocado que se superen los recursos disponibles. Esta ayuda es indispensable, pero su objetivo principal es afrontar las situaciones de emergencia y debe completarse con un apoyo a la población expuesta a ciertos riesgos para resistir, afrontar y adaptarse a los sucesos adversos repetidos y a las crisis de larga duración. Las estrategias en materia de capacidad de resistencia deberían contribuir en diferentes políticas, en especial en el ámbito de la seguridad alimentaria, de la adaptación al cambio climático y de la reducción de los riesgos de catástrofes.

Como respuesta a las graves crisis alimentarias en África, la Comisión ha tomado dos iniciativas recientemente: apoyar la capacidad de resistencia en el Cuerno de África (SHARE) y la "*Alliance globale pour l'initiative résilience Sahel*" (AGIR). Estas dos iniciativas definen un nuevo enfoque para reforzar la capacidad de resistencia de las poblaciones vulnerables.

Con esta comunicación se pretende aprovechar la experiencia acumulada en estas dos iniciativas para mejorar la eficacia de la ayuda de la UE a la hora de reducir la vulnerabilidad de los países en vías de desarrollo expuestos a las catástrofes colocando la capacidad de resistencia como objetivo central.

El paradigma de la capacidad de resistencia

El concepto de capacidad de resistencia tiene dos dimensiones: la fuerza intrínseca de una entidad (una persona física, un hogar, una comunidad o una estructura más importante) para resistir mejor a las crisis, y la capacidad de esta entidad para volver a las condiciones anteriores a la crisis rápidamente.

Para reforzar la capacidad de resistencia (y reducir la vulnerabilidad), conviene por tanto o bien aumentar la fuerza de la entidad, o bien reducir la intensidad del impacto, o ambos. Es necesario adoptar una estrategia multiforme y una perspectiva sistemática ampliada encaminadas tanto a reducir los múltiples riesgos de crisis como a mejorar, al mismo tiempo, los mecanismos de reacción y de adaptación rápidos a nivel local, nacional y regional. El refuerzo de la capacidad de resistencia se sitúa entre la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo. Además, es necesario un enfoque a largo plazo, basado en la atenuación de las causas subyacentes que propician las crisis y en la mejora de las capacidades con el fin de gestionar mejor las incertidumbres y los cambios futuros.

Diez medidas para reforzar la capacidad de resistencia en los países expuestos a la inseguridad alimentaria y a las catástrofes

- ✓ La capacidad de resistencia solo puede desarrollarse desde la base. El punto de partida del enfoque de la UE es por tanto un reconocimiento firme del papel impulsor de los países asociados.
- ✓ Las acciones para reforzar la capacidad de resistencia deben basarse en métodos fiables de evaluación de riesgos y de la vulnerabilidad. Estas evaluaciones servirán como base para la elaboración de estrategias nacionales de capacidad de resistencia, así como para la redacción de proyectos y programas específicos.
- ✓ En los países en los que se enfrentan a crisis periódicas, el refuerzo de la capacidad de resistencia será uno de los objetivos centrales de la ayuda externa de la UE.
- ✓ La Comisión incluirá sistemáticamente la capacidad de resistencia como elemento constitutivo de sus planes de ejecución de la ayuda humanitaria.
- ✓ La flexibilidad será esencial para responder a las necesidades de los países afectados por una catástrofe.
- ✓ En sus esfuerzos para mejorar la capacidad de resistencia de los Estados frágiles o afectados por conflictos, la UE adoptará un enfoque que abordará también los aspectos de seguridad y su impacto en la vulnerabilidad de la población.
- ✓ La UE se esforzará en reproducir iniciativas existentes, como SHARE y AGIR, así como proyectos exitosos en materia de reducción de los riesgos de catástrofe.
- ✓ La UE promoverá enfoques innovadores para la gestión de los riesgos.
- ✓ Respecto a los países afectados periódicamente por crisis, la UE trabajará con los gobiernos de los países de acogida, las organizaciones regionales e internacionales y otros actores implicados para crear plataformas a nivel nacional que garanticen el intercambio oportuno de información y la coordinación de acciones humanitarias y del desarrollo a corto, medio y largo plazo, para reforzar así la capacidad de resistencia.
- ✓ La UE fomentará la capacidad de resistencia en foros internacionales, incluidos el G8, el G20, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), las Convenciones de Río, el proceso de revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y las discusiones sobre el seguimiento del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015

La comunicación se puede consultar en el siguiente enlace: http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/georgieva/pdf/20121003_communication_commission_on_resilience.pdf

ESTUDIO TRIMESTRAL SOBRE EL EMPLEO Y LA SITUACIÓN SOCIAL

La Comisión Europea acaba de publicar su último **Estudio trimestral sobre el empleo y la situación social en Europa** en el que se describen cifras alarmantes relacionadas con la tasa de desempleo y las desigualdades sociales.

El **desempleo** sigue aumentando. Con la cifra de 25,3 millones se ha alcanzado un máximo histórico que supera en 2,6 millones (+ 11,6 %) a la tasa de desempleo de marzo de 2011. Especialmente preocupantes son los datos relacionados con el desempleo de larga duración y el desempleo juvenil.

- En el primer caso, el informe señala que el número de **desempleados de larga duración** ha aumentado en quince Estados miembros desde el último año y ha llegado a los **10,7 millones**. Los desempleados de larga duración representan el 4,5 % de la población activa.
- El **desempleo juvenil**, por su parte, ha alcanzado niveles dramáticos (**22,5 %** en la UE en el mes de julio). Doce Estados miembros superan el 25 % y solo tres están por debajo del 10 %: Austria, Alemania y los Países Bajos. Las perspectivas no son mejores para los meses venideros: el informe refleja riesgos crecientes de desempleo de larga duración e inactividad duradera, tal como indica el aumento del número de jóvenes que no tienen trabajo ni siguen una educación o una formación.

La pobreza ha aumentado en los hogares. Los ingresos brutos disponibles en los hogares disminuyeron dos tercios en los países de la UE entre 2009 y 2011. Las disminuciones más importantes fueron las de Grecia (15,7 %), Irlanda (9 %) y Lituania, España, Chipre y Hungría (más del 4 % en todos). En cambio, aquellos países dotados de **sistemas de protección social y mercados de trabajo más resistentes** han permitido que los ingresos globales hayan seguido aumentando durante la crisis. Esta es la situación que se da en los países nórdicos, Alemania, Bélgica, Eslovenia y Francia. Mención especial merece la **pobreza infantil**: el porcentaje de niños en riesgo de pobreza (después de las transferencias sociales) va del 10 % en Dinamarca y Finlandia a más del **20 % en España**, Grecia, Bulgaria, Portugal, Italia, Rumanía, Letonia, Polonia, Lituania y Luxemburgo.

Las disparidades entre países de la UE también aumentan. La economía continuó creciendo en Alemania, Francia y Polonia, mientras que en Italia y el Reino Unido siguió contrayéndose. En el segundo trimestre de 2012, la actividad económica y el empleo registraron grandes pérdidas en España y Portugal.

El informe completo está disponible [aquí](#).

EMPRESA E INDUSTRIA

EVITAR LA QUIEBRA COMBATIENDO LA MOROSIDAD EN LOS PAGOS

Los casos de insolvencia suponen la pérdida de cuatrocientos cincuenta mil puestos de trabajo en la UE y unas deudas pendientes anuales de 23 600 millones de euros. El 57 % de las empresas de Europa, lo que supone un aumento del 10 % desde el año pasado, afirma tener problemas de liquidez a causa de la morosidad. Cada día, decenas de pequeñas y medianas empresas (PYME) se ven abocadas a la quiebra en toda Europa ante el impago de sus facturas. Para acabar con esta perniciosa cultura de la morosidad en Europa, Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Industria y Emprendimiento, inició el pasado 5 de octubre una campaña informativa en Roma, destinada a los veintisiete Estados miembros de la UE y Croacia, en la que se aboga por la rápida incorporación de la Directiva sobre morosidad a las legislaciones nacionales, incluso antes de la fecha límite del 16 de marzo de 2013. La Directiva 2011/7/UE, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es el instrumento de la UE para combatir la morosidad en los pagos. Un objetivo particularmente importante de la campaña es asegurarse de que las PYME sepan qué nuevos derechos les concede la Directiva y cómo ejercerlos.

El objetivo de la campaña informativa es sensibilizar a las principales partes interesadas europeas, en particular las PYME y las autoridades públicas, sobre los nuevos derechos que otorga la Directiva y

abogar al mismo tiempo por su rápida ejecución. La campaña ofrece también un foro de intercambio de las mejores prácticas para ayudar a las PYME a obtener el pago puntual de sus facturas.

Las nuevas normas son sencillas:

- ✓ Las autoridades públicas deben pagar por los bienes y servicios que contraten en un plazo de treinta días o, en circunstancias muy excepcionales, en un plazo de sesenta días.
- ✓ Libertad contractual en las transacciones comerciales de las empresas: las empresas deben pagar sus facturas en un plazo de sesenta días, salvo que se acuerde expresamente otra cosa y ello no resulte claramente abusivo para el acreedor.
- ✓ Las empresas tienen automáticamente derecho a reclamar intereses de demora y pueden obtener una cantidad mínima fijada en 40 euros como compensación por los costes de cobro. También pueden exigir una compensación por todos los demás costes de cobro razonables.
- ✓ Se aumenta el tipo de interés legal de demora hasta por lo menos ocho puntos porcentuales más que el tipo de referencia del Banco Central Europeo. Las autoridades públicas no están autorizadas a establecer un tipo de interés de demora inferior a ese umbral.
- ✓ Las empresas pueden denunciar más fácilmente ante los tribunales nacionales las prácticas y los términos claramente abusivos.
- ✓ Más transparencia y sensibilización: los Estados miembros deben publicar los tipos de interés de demora para que todas las partes implicadas estén informadas.
- ✓ Se anima a los Estados miembros a establecer códigos de prácticas de pago puntual.
- ✓ Los Estados miembros pueden mantener o poner en vigor disposiciones legales y reglamentarias que sean más favorables para el acreedor que las disposiciones de la Directiva.

Las nuevas medidas son facultativas para las empresas, en la medida en que adquieren el derecho a actuar, pero no están obligadas a hacerlo. En algunas circunstancias, las empresas pueden mostrarse dispuestas a ampliar varios días o semanas el plazo de pago para mantener una buena relación comercial con un cliente concreto. Ahora bien, las nuevas medidas son obligatorias para las autoridades públicas. Estas deben dar ejemplo y demostrar su fiabilidad y eficiencia cumpliendo sus contratos.

SALUD

PRESENTAN LOS RESULTADOS DE 33 PROYECTOS EXITOSOS FINANCIADOS POR LOS PROGRAMAS DE SALUD DE LA UNIÓN EUROPEA

Se ha publicado un documento en el que se presentan 33 proyectos europeos en diferentes áreas de la salud con el objetivo de mostrar algunos resultados importantes que se han alcanzado gracias a los Programas de la UE en materia de salud.

Los proyectos que aparecen en el documento han sido financiados tanto por el Programa para la Salud Pública para el período 2003-2007 como por este mismo Programa de Salud para el período 2008-2013.

En el documento aparece la descripción de los Proyectos y los resultados obtenidos, el área del proyecto, los coordinadores, la fecha de desarrollo, financiación por parte de la UE, e incluso e link a la página web de cada proyecto en caso de que se desee ampliar información.

Los 33 proyectos se han clasificado por áreas:

- ✓ Amenazas para la salud pública – 6 proyectos.
- ✓ Sangre y Órganos - 2 proyectos.
- ✓ VIH y ETSs – 3 proyectos.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

- ✓ Enfermedades crónicas - 2 proyectos.
- ✓ Cáncer - 5 proyectos.
- ✓ Enfermedades raras - 1 proyecto.
- ✓ Nutrición y estilos de vida saludable - 3 proyectos.
- ✓ Desigualdades en el ámbito de la salud - 3 proyectos.
- ✓ Juventud - 1 proyecto.
- ✓ Información sobre salud - 7 proyectos.
- ✓

El documento completo está disponible en:

http://ec.europa.eu/health/programme/docs/success_stories_full_en.pdf

Los proyectos también se pueden consultar directamente en la siguiente base de datos:

<http://ec.europa.eu/eahc/projects/database.html>

MEDIO AMBIENTE

LA COMISIÓN ADOPTA UNA AGENDA MARÍTIMA DE CRECIMIENTO Y EMPLEO

El pasado 8 de octubre, en una conferencia celebrada en Limasol, Chipre, y organizada por la Presidencia chipriota, los ministros europeos competentes en materia marítima y la Comisión Europea, representada por su Presidente, José Manuel Barroso, y por la comisaria María Damanaki, adoptaron una agenda europea de crecimiento y creación de empleo en los sectores marino y marítimo, que recoge un planteamiento coordinado y dinámico sobre estos asuntos para mejorar el desarrollo de la "economía azul" de la UE y propiciar el buen estado de los mares y océanos.

La declaración propone una agenda marina y marítima en apoyo de la Estrategia Europa 2020, centrándose en los sectores marítimos más prometedores con un gran potencial de crecimiento y creación de empleo: energía marina renovable, acuicultura, biotecnología marina, turismo costero y minería en el fondo marino.

Los ministros también han instado a los Estados miembros y a las instituciones europeas a establecer las condiciones adecuadas para que la "economía azul" se traduzca en apoyo a la investigación y el conocimiento del medio marino, formación marítima, cooperación rentable en materia de vigilancia marítima, mejora de la ordenación del espacio marítimo y aplicación de la Directiva Marco sobre la estrategia marina.

Necesidad de una agenda marítima de crecimiento y empleo en la UE

Europa necesita aprovechar todas las oportunidades de crecimiento y empleo sostenibles para salir por sí misma de la crisis económica y financiera actual. El mar ofrece una serie de oportunidades y la UE tiene varios instrumentos a su disposición que pueden añadir valor a lo que ya están haciendo los Estados miembros y el sector.

Selección de los cinco sectores marítimos objetivo

La Comisión ha creado una imagen global de la dimensión económica y el empleo de los sectores marino y marítimo en Europa, además de estudiar cómo estos sectores podrían evolucionar realmente en los próximos años y dónde existe un gran potencial de innovación y creación de nuevos puestos de trabajo. De sus conclusiones se desprende, por ejemplo, que el turismo costero y marítimo es el mayor sector marítimo en términos de valor añadido bruto y empleo y que la capacidad instalada mundial de energía marina se duplicará cada año en un futuro próximo.

Próximos pasos

Tras la adopción de la Declaración de Limasol, la Comisión va a poner en marcha una serie de iniciativas para estudiar y fomentar el potencial de crecimiento en estos ámbitos. Entre ellas se contarán comunicaciones sobre el turismo costero y marítimo, la energía marina, la biotecnología marina y la minería marina, así como orientaciones estratégicas sobre la acuicultura. Todas las iniciativas se llevarán a cabo en consulta con los Estados miembros y las partes interesadas.

Más información

Página web de Asuntos Marítimos:

http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/blue_growth/index_es.htm

Página web de la conferencia:

<http://www.cy2012.eu/index.php/en/political-calendar/areas/transport-telecommunications-energy/informal-ministerial-meeting-on-eu-integrated-maritime-policy>